DECRETO ALCALDICIO Nº 1034

DOÑIHUE: 27.5.2020

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar el servicio de Impresión de papelería- para la confección de formularios de uso municipal- Ingresos Municipales- Impresión de Letreros- Pendones, entre otros : En este caso Impresión de Mapas de Oportunidades para el "Programa Fortalecimiento Municipal 2019, del Chile Crece Contigo.-

2.- El llamado a licitación ID Nº 4164-7-LE18, las ofertas a la adquisición, el acta de evaluación que permite la Adjudicación y la Disponibilidad Presupuestaria que permite la contratación.-

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 602, de fecha 16 de Marzo de 2018, que adjudica el suministro de IMPRENTA a SOCIEDAD IMPRESIONES BLANCH Y ROJAS LIMITADA, Rut N° 76.236.706-8.- Por el período de 34 meses, a contar del 16 de Marzo de 2016 al 31 de Diciembre de 2022.

4.- Disponibilidad Presupuestaria, aprobada por el Señor Alcalde en este Acto administrativo, y será cancelado con recursos municipales del presupuesto año 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley Nº 19886, de Compras Públicas y su Reglamento.

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese la orden de Compra a:

Proveedor	:	Sociedad Impresiones Blanch y Rojas Ltda.
Rut N°	:	76.236.706-8,
Servicios	:	Impresión Mapas de Oportunidades CHCC.
Valor	:	$ 500.000.- Impuesto Incluido,

Documento mediante el cual se concretó dicha compra. Páguese la factura generada por esta compra en un plazo máximo de 30 días.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVESE.

Secretaria Municipal

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

BAG/LCB/FAC/WCC

Distribución:

1.- Archivo Secretaria Municipal
2.- Archivo Tesorería Municipal
3.- Archivo Chile Compra.